
NOTA RESUMEN

Nota resumen del informe 17/2016, relativo al Campus Diagonal-Besòs, ejercicios 2008-2014

Barcelona, 7 de septiembre de 2016

La Sindicatura de Cuentas de Cataluña ha emitido el informe 17/2016, relativo al Campus Diagonal-Besòs (CDB), ejercicios 2008-2014, en cumplimiento de su Programa anual de actividades.

El informe, presentado por el síndico Jordi Pons Novell como ponente, fue aprobado por el Pleno de la Sindicatura en la sesión del 19 de julio de 2016.

El trabajo de fiscalización ha incluido la revisión de los convenios suscritos entre las diferentes entidades participantes en el CDB, la fiscalización de los movimientos económicos (ingresos y gastos) relacionados con el CDB y la fiscalización de la contratación realizada por las diferentes entidades participantes en el CDB.

Aunque el ámbito temporal de este informe ha sido el período 2008-2014, se ha hecho un seguimiento hasta el 31 de diciembre de 2015 de las actuaciones iniciadas con anterioridad a 31 de diciembre de 2014.

El CDB, situado al lado de la Ronda del Litoral en los términos municipales de Barcelona y Sant Adrià de Besòs, es una iniciativa conjunta de la Generalidad de Cataluña, la Diputación de Barcelona, la Universidad Politécnica de Cataluña (UPC) y los ayuntamientos de Barcelona y Sant Adrià de Besòs para construir un campus dedicado a la ingeniería y la innovación con un modelo basado en el triángulo docencia, innovación y empresa.

Se trata de un proyecto complejo que ha sufrido numerosos retrasos y cambios en su planificación y programación a causa de aspectos técnicos, económicos y organizativos. En la ejecución del proyecto han intervenido varias entidades que a lo largo del tiempo han suscrito numerosos convenios, adendas y protocolos. La financiación ha sido muy compleja, tanto por el número de entidades y formas de financiación como por el contexto de crisis económica, lo que ha implicado un retraso en la construcción de los edificios. Así, de los edificios inicialmente previstos, a 31 de diciembre de 2015 solo tres estaban prácticamente terminados y de otros dos se habían construido los cimientos y los bajo rasantes.

Uno de los elementos que impulsó la creación del CDB fue el convenio firmado entre la Diputación de Barcelona, el Consorcio del Campus Interuniversitario Diagonal-Besòs (CCIDB) y el Consorcio Escuela Industrial de Barcelona (CEIB) en 2005 para el traslado de

la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Barcelona (EUETIB) al CDB y la recuperación por parte de la Diputación de los edificios de su propiedad ocupados por la EUETIB. En este convenio se preveía como fecha máxima para el traslado el 31 de diciembre de 2008. Por el retraso en la construcción del CDB, esa fecha se ha ido posponiendo y finalmente se prevé el traslado para el comienzo del curso 2016-2017.

En el apartado de conclusiones del informe se presentan las observaciones más relevantes que se desprenden del trabajo realizado, de las que se destacan las siguientes:

- En 2008 el Consorcio del Besòs (CB) hizo un encargo de gestión a Barcelona d'Infraestructures Municipals, SA (BIMSA) para la ejecución de la urbanización del sector donde debía construirse el CDB. No obstante, BIMSA no podía ser considerada medio propio del CB.
- El 25 de octubre de 2012 la Generalidad y la UPC suscribieron un protocolo para el desarrollo de la primera fase del CDB, que incluía la estructura bajo rasante de siete edificios y la construcción de tres, y preveía que la Fundació b_TEC, como medio propio de la UPC, fuera la encargada de la gestión de la construcción. No obstante, el papel de la Fundació b_TEC ha sido muy reducido, ya que se ha limitado a hacer algunas actuaciones auxiliares.
- El 11 de junio de 2013, mediante Acuerdo de Gobierno, la Generalidad encargó a Infraestructures.cat la gestión de las obras por cuenta de la UPC. Este encargo dejó sin efecto, de facto, el encargo de gestión de la construcción del CDB efectuado por la UPC a la Fundació b_TEC.
- En cumplimiento del anterior Acuerdo de Gobierno, la UPC encargó a Infraestructures.cat la gestión de las obras mediante un convenio firmado el 5 de julio de 2013. No obstante, Infraestructures.cat no puede ser considerada un medio propio de la UPC. Este convenio es, en realidad, un contrato de servicios adjudicado a Infraestructures.cat sin ajustarse a la normativa en materia de contratación pública.
- La financiación recibida para la construcción del CDB hasta el 31 de diciembre de 2015 fue de 99,15 M€ según las comprobaciones efectuadas por la Sindicatura.

<p>Esta nota resumen tiene efectos meramente informativos. El informe se puede consultar en www.sindicatura.cat.</p>
